

## **INFORME DE VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 96/2016, POR LA QUE SE REGULA LA FORMACIÓN EN MATERIA DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.**

Con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma citado en el encabezamiento, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, como centro directivo proponente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sustanciado el trámite de consulta pública.

La consulta pública, por un plazo no inferior a 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, el 14/12/2018 se ha realizado a través del Portal de la Junta de Andalucía donde se ha establecido un Punto de Acceso, en la que se ha recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. c) Los objetivos de la norma. d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Una vez sustanciado el trámite, no se ha recibido aportación alguna al referido proyecto normativo.

La Jefa de Servicio de Formación  
y Transferencia de Tecnología.  
Fdo.: María Isabel López Infante.

EL Presidente del IFAPA.  
Fdo.: Jerónimo José Pérez Parra

